

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION HCD No.119/92

VISTO

la renuncia presentada por el Dr. Andrés Darío DAGOTTO MIR (legajo 29.936) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva;

CONSIDERANDO

que fundamenta la dimisión en su permanencia en Buenos Aires por razones profesionales;

que se encontraba en uso de licencia sin goce de haberes hasta el 29 de febrero pasado;

que la demora en presentar la renuncia se debió a un mal entendido de su parte en cuanto a la fecha de vencimiento de su designación;

POR ELLO

EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA

RESUELVE:

ARTICULO 10.: Aceptar -con anterioridad al 1ro. de marzo ppdo.- la renuncia presentada por el Dr. Andrés Darío DAGOTTO MIR (legajo 29.936) al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación exclusiva (código 09).

ARTICULO 20.: Comuníquese y archivese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SETIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS.

Dr. RAUL T. MAINARDI